





Firmado digitalmente por:  
ANAPAN ULLÓA Sonia FAU  
20169004359 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 26/08/2024 14:57:46-0500



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ CHAU NAVJA Pablo  
Alfonso FAU 20169004359 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 26/08/2024 17:47:42-0500



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



### Resolución Rectoral N° 2980-2024-UNI

Lima, 23 de agosto de 2024

Que mediante la Resolución Rectoral N° 0937 del 12 de octubre de 2020, que aprueba el Reglamento de Elecciones de Autoridades y Miembros de Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Ingeniería, el cual consta de setenta (70) artículos y un (01) glosario de términos;

Que mediante la Resolución Rectoral N° 0947-2024-UNI del 26 de marzo de 2024, se aprobó la modificación del Reglamento General de Elecciones de Autoridades y Miembros Representantes ante los Órganos de Gobierno en la Universidad Nacional de Ingeniería, la cual tuvo opinión favorable de la Unidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el Informe N° 029A-2024-UM/OPP/UNI del 23 de febrero de 2024, en la que se mencionó que se encuentra dentro del marco normativo técnico y legal de su autonomía, así como también la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la cual se consigna en el Oficio N° 352-I-OPP-J-2024 del 23 de febrero de 2024;

Que con la Resolución Rectoral N° 2948-2024-UNI del 19 de agosto de 2024, se modificó el Reglamento General de Elecciones de Autoridades y Miembros Representantes ante los Órganos de Gobierno en la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado con la Resolución Rectoral N° 0947-2024-UNI, en el extremo concerniente a los artículos 8°, 15°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 29°, 39° y 51°, y el glosario de términos y conceptos, el cual consta de sesenta y ocho (68) artículos y un (01) glosario de términos;

Que mediante el Oficio N° 074-2024/CEUNI-UNI del 18 de junio de 2024, el Comité Electoral Universitario (CEUNI) informó al Rectorado que en virtud del artículo 13° y del artículo 64° del Reglamento General de Elecciones de Autoridades y Miembros Representantes ante los Órganos de Gobierno y mediante Sesión Ordinaria N° 10 del 13 de junio de 2024 del Comité Electoral Universitario, se aprobó por unanimidad el Cronograma de Elecciones de Autoridades y Miembros Representantes ante los Órganos de Gobierno en la Universidad Nacional de Ingeniería, en concordancia con el artículo 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, respecto a la autonomía del CEUNI; y,

Estando al Proveído N° 3612/ALCHN Rect.24 del 19 de junio de 2024 del despacho del Rectorado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería sobre las atribuciones del rector para convocar a elecciones de autoridades y representantes de los órganos de gobierno de la universidad dentro de los plazos establecidos;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Convocar a Elecciones Generales para Representantes ante los Órganos de Gobierno 2024, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral y de acuerdo con el siguiente detalle:

#### 1.1. Elecciones Generales de Representantes Docentes ante los Órganos de Gobierno, a realizarse en el mes de octubre 2024-2:

➤ Elecciones de Representantes Docentes ante la Asamblea Universitaria.

- ✓ Categoría Principal
- ✓ Categoría Asociado
- ✓ Categoría Auxiliar



Firmado digitalmente por:  
ANAPAN ULLOA Sonia FAU  
20169004359 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 26/08/2024 14:57:52-0500



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ CHAU NAVA Pablo  
Alfonso FAU 20169004359 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 26/08/2024 17:47:47-0500



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



## Resolución Rectoral N° 2980-2024-UNI

Lima, 23 de agosto de 2024

- Elecciones de Representantes Docentes ante los Consejos de Facultad en las Categorías: Principal, Asociado y Auxiliar.

- ✓ Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes
- ✓ Facultad de Ingeniería Civil
- ✓ Facultad de Ingeniería Ambiental
- ✓ Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales
- ✓ Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- ✓ Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica
- ✓ Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
- ✓ Facultad de Ingeniería Mecánica
- ✓ Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica
- ✓ Facultad de Ingeniería de Química y Textil

### 1. 2. Elecciones Generales de Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Gobierno, a realizarse en el mes de octubre 2024-2:

- Elecciones de Representantes Estudiantiles ante la Asamblea Universitaria.
  - ✓ Posgrado y Pregrado
- Elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario.
  - ✓ Pregrado
- Elecciones de Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Facultad.
  - ✓ Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes
  - ✓ Facultad de Ciencias
  - ✓ Facultad de Ingeniería Civil
  - ✓ Facultad de Ingeniería Ambiental
  - ✓ Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales
  - ✓ Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
  - ✓ Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica
  - ✓ Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
  - ✓ Facultad de Ingeniería Mecánica
  - ✓ Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica
  - ✓ Facultad de Ingeniería Química y Textil

**Artículo 2º. - Aprobar** el Cronograma de Actividades para el Proceso Electoral de Representantes ante los Órganos de Gobierno 2024, según el siguiente detalle:



Firmado digitalmente por:  
ANAPAN ULLOA Sonia FAU  
20189004359 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26/08/2024 14:58:14-0500



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ CHAU NAVA Pablo  
Afonso FAU 20189004359 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 26/08/2024 17:47:52-0500



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución Rectoral N° 2980-2024-UNI

Lima, 23 de agosto de 2024

CRONOGRAMA ELECTORAL		
1.	Publicación provisional de padrones	Martes, 17 de setiembre de 2024.
2.	Presentación de observaciones a padrones (10:00 h a 17:00 h)	Miércoles, 18 de setiembre de 2024.
3.	Resolución de observaciones	Jueves, 19 de setiembre de 2024 y Viernes, 20 de setiembre de 2024.
4.	Publicación definitiva de padrones	Lunes, 23 de setiembre de 2024.
5.	Presentación de solicitudes de inscripción de candidaturas (10:00 h a 17:00 h)	Martes, 24 de setiembre de 2024 y Miércoles, 25 de setiembre de 2024.
6.	Calificación de expedientes	Jueves, 26 de setiembre de 2024 y Viernes, 27 de setiembre de 2024.
7.	Subsanación de candidaturas	Lunes, 30 de setiembre de 2024 y Martes, 01 de octubre de 2024.
8.	Publicación provisional de candidaturas	Miércoles, 02 de octubre de 2024.
9.	Presentación de impugnación y tachas (10:00 h a 17:00 h)	Jueves, 03 de octubre de 2024.
10.	Resolución de impugnación y tachas	Viernes, 04 de octubre de 2024 y Miércoles, 09 de octubre de 2024.
11.	Presentación de reconsideraciones	Jueves, 10 de octubre de 2024.
12.	Resolución de reconsideraciones	Viernes, 11 de octubre de 2024.
13.	Publicación definitiva de candidaturas	Lunes, 14 de octubre de 2024.
14.	Debate de propuestas	Martes, 22 de octubre de 2024.
15.	JORNADA ELECTORAL – ELECCIONES GENERALES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE REPRESENTANTES DOCENTES Y ESTUDIANTILES	Miércoles, 30 de octubre de 2024 (10:00 h a 17:00 h).
16.	Cómputo de resultados	Miércoles, 30 de octubre de 2024.
17.	Presentación de recursos de nulidad (10:00 h a 17:00 h)	Lunes, 04 de noviembre de 2024.
18.	Resolución de nulidades	Martes, 05 de noviembre de 2024.
19.	Proclamación de ganadores	Miércoles, 06 de noviembre de 2024.
20.	Entrega de credenciales	Viernes, 08 de noviembre de 2024.

**Artículo 3º.** - Encargar que los miembros del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería actúen conforme a sus funciones y atribuciones, de acuerdo con la normativa vigente.

**Artículo 4º.** - Encargar que la Secretaría General publique la presente resolución rectoral en "La Gaceta", Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería, en el marco de la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

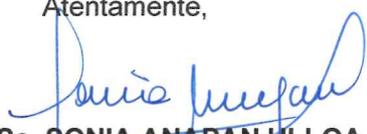
**Artículo 5º.** - Dar cuenta a la Asamblea Universitaria y al Consejo Universitario.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente  
**M.Sc. Sonia Anapan Ulloa**  
Secretaría General

Documento firmado digitalmente  
**Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava**  
Rector

Atentamente,

  
**M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA**  
SECRETARÍA GENERAL